



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1133-2018-UNAP

Iquitos, 20 de agosto de 2018

VISTO:

El Oficio N° 0897-2018-D-FCEH-UNAP, presentado el 17 de agosto de 2018, por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 663-2018-D-FCEH-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Julia Victoria Vásquez Villalobos, decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 663-2018-D-FCEH-UNAP, del 30 de julio de 2018, que resuelve autorizar el reingreso al Primer Semestre Académico 2018 en calidad de excepcional y por única vez, a favor de las estudiantes: Jessica Rosa Gaya Carmiñas (Código N° 2103019-Idiomas Extranjeros) y Greys Ayde Sánchez Solís (Código N° 2093033-Idiomas Extranjeros), en aplicación a la tercera disposición finales del RAPUNAP;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH); y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

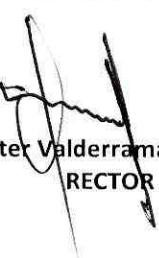
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. - Ratificar la Resolución Decanal N°663-2018-D-FCEH-UNAP, del 30 de julio de 2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

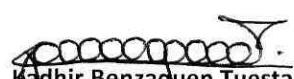
"Autorizar el reingreso al Primer Semestre Académico 2018 en calidad de excepcional y por única vez, a favor de las estudiantes: Jessica Rosa Gaya Carmiñas (Código N° 2103019-Idiomas Extranjeros) y Greys Ayde Sánchez Solís (Código N° 2093033-Idiomas Extranjeros), en aplicación a la tercera disposición finales del RAPUNAP, según consta en los considerandos del presente dispositivo legal".

Regístrese, comuníquese y archívese.




Heiter Valderrama Freyre
RECTOR




Kadir Benzacuen Tuesta
SECRETARIO GENERAL